



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

*Resolución Ejecutiva Regional*

N° 208-2014-PR-GR PUNO

08 ABR 2014

PUNO, .....

PeES

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Visto, el Oficio N° 295-2014-GR PUNO/GRDS; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de las actividades por el Día Internacional de la Mujer, que se celebra cada año el día 08 de Marzo, el Gobierno Regional Puno, a través de la Ordenanza Regional N° 05-2013-GR/CRP ha declarado de interés regional la Condecoración de la Mujer Puneña, con el objeto de reconocer a las mujeres que destacan en las diferentes áreas de la vida pública y privada y en su compromiso con la defensa y promoción de la igualdad de género;

Que, a través de un Comité Evaluador se ha calificado las fichas de las postulantes, declarándose a las ganadoras en las ocho categorías convocadas;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR la CONDECORACIÓN DE LA MUJER PUNEÑA a la Ganadora en la categoría de ARTE Y CULTURA: SRA. RUTH GALVEZ MUÑOZ, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MOHO.**

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



*Mauricio Rodríguez Rodríguez*  
**MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO PRESIDENCIA	
147R/154	